

Gobierno del Estado de Jalisco

Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-14000-16-1014-2018

1014-GB-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

En esta auditoría no se revisan recursos, sino la implementación y operación adecuada del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado en la entidad federativa.

Antecedentes

Los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales mediante el Gasto Federalizado apoyan el financiamiento de las estrategias y programas realizados por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, en materias relevantes destinadas a incrementar el bienestar de su población.

La importancia financiera y estratégica del gasto federalizado programable (transferencias condicionadas) es significativa; en 2017, representó el 20.8% del gasto neto total federal¹ y el 27.9% del gasto federal programable; su importe ascendió, en ese año, a 1,095,253.8 millones de pesos.

Con el gasto federalizado se financian acciones en materia de educación básica; servicios de salud para población no incorporada a instituciones de seguridad social; infraestructura y

¹ El gasto neto total es la totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo en los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, las cuales no incluyen las amortizaciones de la deuda pública y las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto

servicios básicos para grupos en pobreza extrema; desayunos escolares; infraestructura educativa; seguridad pública; saneamiento financiero, y educación para adultos, entre otras.

El Gasto Federalizado programable ha registrado, además, un dinamismo destacado, lo que refleja su trascendencia para las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; en el periodo 2000-2017, éste creció a una tasa media anual del 4.5%, a precios constantes. Ello ha coadyuvado en el fortalecimiento de la participación de estas órdenes de gobierno en la atención de prioridades sustantivas de sus habitantes.

Una observación que presenta la gestión del Gasto Federalizado se refiere a que su alcance no se corresponde con su importancia estratégica, la evaluación de sus resultados, impactos y la calidad de su operación que coadyuve en el mejoramiento de las políticas, estrategias, fondos y programas sustentados en ese gasto, en un contexto en el que la Gestión para Resultados, mediante la implantación y operación del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), ha sido un tema prioritario en los últimos años en la política de administración de los recursos públicos.

De acuerdo con la experiencia de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), respecto del Gasto Federalizado, la evaluación de los fondos y programas financiados con estos recursos no se ha desarrollado ni institucionalizado como una práctica sistemática en su gestión y, en tal sentido, no se ha aprovechado el potencial de esta herramienta para retroalimentar la atención de sus espacios de mejora y coadyuvar con ello a fortalecer sus impactos y resultados.

Con el fin de constatar la implementación del PbR-SED en la operación de los recursos federales transferidos y en el marco del principio de proactividad que orienta la actuación de la ASF, se planteó la realización de un conjunto de auditorías sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado. De forma particular, se programó la revisión de las 32 entidades federativas, así como 2 de nivel central; una a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y otra al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

En el marco de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015, la ASF revisó el SED en el ámbito estatal, en donde realizó 1 auditoría en cada entidad federativa, así como una de nivel central a 5 dependencias de la Administración Pública Federal (SHCP, SSA, SEP, SEDESOL, SESNSP) y otra más al CONEVAL. Para la Cuenta Pública 2016 se realizaron 64 auditorías en el ámbito municipal: 2 por entidad federativa.

Con el ánimo de seguir con el proceso de revisión de dicha materia, se continuó con el ámbito estatal con la finalidad de revisar los avances en la implementación y operación del SED en el gasto federalizado.

Los procedimientos de auditoría que se aplicaron fueron implementados para determinar el avance y las insuficiencias en la adopción del modelo PbR-SED, y se concentraron en las áreas siguientes: a) disponibilidad de un marco jurídico eficiente para el desarrollo del PbR-SED; b)

elaboración de evaluaciones acordes con la normativa, y c) implementación del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones.

Los resultados de esta auditoría permitirán acreditar las prácticas implementadas y señalar, con un ánimo constructivo, las insuficiencias encontradas, a efecto de coadyuvar al desarrollo de la evaluación en la gestión del gasto federalizado.

Resultados

Marco Jurídico, Institucional y Operativo del Sistema de Evaluación del Desempeño.

1. Con la revisión del marco jurídico del Estado de Jalisco, se constató que existen elementos normativos para la implantación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en la entidad federativa, los cuales están conformados fundamentalmente por los ordenamientos siguientes:

- Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 15, fracción VI.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículo 14, fracciones IV, VI y XV.
- Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 11,12, 20 Bis, 75 y 75 Bis.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 2, fracciones IV y V, y 89, fracción II.
- Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, artículos 4, 8, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.
- Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2033, Apartado Evaluación y Seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo.
- Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco, última modificación publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el 13 de mayo de 2017.
- Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, apartado Subsecretaría de Planeación y Evaluación.

Cabe mencionar que la Constitución Política del Estado de Jalisco no está alineada con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la disposición siguiente:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con

eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados...”.

2. Con la revisión de la normativa vigente del Estado de Jalisco, se constató que, dentro de su estructura organizativa, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas es la dependencia responsable de coordinar el Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad, la cual, a su vez, se apoya de la Dirección General de Monitoreo y Seguimiento de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación para realizar las actividades operativas y administrativas del sistema.

3. La entidad fiscalizada proporcionó la evidencia de que, en 2017, para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño, dispuso de enlaces responsables en materia de evaluación, los cuales fueron designados mediante oficio por cada una de las 36 entidades y dependencias de la Administración Pública Estatal vinculadas al Sistema de Evaluación del Desempeño. Las principales actividades realizadas por los enlaces fueron de coordinación con la Subsecretaría de Planeación y Evaluación para los asuntos referentes a la contratación, la supervisión y el seguimiento de las evaluaciones.

4. Con el análisis de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se constató que ésta dispuso del “Plan de trabajo del Sistema de Evaluación de Desempeño Jalisco 2016 - 2017” para orientar y conducir el proceso de implementación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), el cual contiene, entre otros, los elementos siguientes: un diagnóstico sobre el avance que tiene la implementación del SED; objetivos, estrategias, líneas de acción, responsables y mecanismos de seguimiento para coordinar y orientar su proceso de desarrollo. Asimismo, en él se detallan los ámbitos de atribuciones y competencias en materia del SED de la Administración Pública Estatal en Jalisco. Los principales objetivos fueron:

- Contribuir a la obtención de mejores resultados gubernamentales que impacten en el desarrollo del Estado de Jalisco y el bienestar de sus habitantes, por medio de información oportuna y confiable sobre la efectividad de los programas ejercidos por las dependencias y entidades.
- Que la asignación del gasto público en la Administración Pública Estatal observe los principios de austeridad y disciplina presupuestal; además, considere información sobre la efectividad de los programas.

Asimismo, en el Plan se definen las atribuciones y competencias respecto de la coordinación del SED, de cada una de las áreas al interior de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

5. En 2017, la entidad fiscalizada dispuso de indicadores para medir el avance de la implementación, operación, desarrollo y resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño y las metas establecidas para los mismos. Los cuales se listan a continuación:

- Índice General de Avance de PbR-SED en el ámbito estatal.
- Porcentaje de procesos de evaluación en proceso y concluidos en el año respecto al Programa Anual de Evaluación vigente.
- Porcentaje de programas con agenda de mejora concluida que reportan algún avance en el cumplimiento de compromisos de mejora en el año.

Cabe señalar que la Subsecretaría de Planeación y Evaluación se encargó de su monitoreo y seguimiento.

6. En 2017, la entidad federativa dispuso del Consejo Técnico Independiente para la Evaluación de Políticas Públicas (Consejo Evalúa Jalisco), el cual es un órgano auxiliar de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, que operó normalmente mediante dos sesiones ordinarias. La atribución principal del Consejo es emitir recomendaciones colegiadas para orientar la estrategia de seguimiento y evaluación de políticas y programas del Gobierno del Estado de Jalisco.

Ese Consejo Técnico está integrado por académicos de universidades públicas y privadas del Estado, así como por servidores públicos de entidades de la Administración Pública Federal responsables de áreas y temas de evaluación; también participan representantes de organizaciones dedicadas a la evaluación de políticas y programas gubernamentales. Dicho Consejo funge como un mecanismo de coordinación, operación y seguimiento de las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad federativa.

Capacitación.

7. La Subsecretaría de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de Jalisco emitió el Programa Anual de Capacitación 2017, el cual consideró la realización de tres actividades de capacitación en materia de Presupuesto basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño, las cuales fueron realizadas por personal de las entidades y dependencias de la Administración Pública Estatal y coordinadas por esa Subsecretaría. Las actividades realizadas se muestran a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CURSOS DE CAPACITACIÓN EN Pbr – SED 2017
CUENTA PÚBLICA 2017

NOMBRE DEL CURSO / ACTIVIDAD	INSTITUCIÓN QUE COORDINÓ LA ACTIVIDAD	NÚMERO DE PARTICIPANTES DE LA DEPENDENCIA COORDINADORA	NÚMERO DE PARTICIPANTES DE LAS DEPENDENCIAS EJECUTORAS	FECHA DE IMPARTICIÓN	¿EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL CURSO ESTUVO ENFOCADO EN EL PBR - SED?	¿EL CURSO CONTEMPLÓ EL TEMA DE EVALUACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO?
Taller sobre criterios de clasificación de acciones y programas públicos	Subsecretaría de Planeación y Evaluación	9	53	10 de marzo de 2017	Sí	No
Diálogos para la eficacia gubernamental, evaluación de políticas públicas	Subsecretaría de Planeación y Evaluación	12	29	24 de mayo de 2017	Sí	No
Jornada Jalisco en la Semana Nacional de Evaluación	Subsecretaría de Planeación y Evaluación	29	71	8 de junio de 2017	Sí	No

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por la entidad fiscalizada.

Formulación de un Programa Anual de Evaluación y de los Términos de Referencia.

8. El Gobierno del Estado de Jalisco formuló y publicó el Programa Anual de Evaluación 2017-2018 (PAE 2017-2018), mismo que consideró la realización de evaluaciones de cinco fondos y programas financiados con recursos del gasto federalizado, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
EVALUACIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS DEL GASTO FEDERALIZADO
CONSIDERADAS EN EL PAE 2017-2018, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
FISCALES 2016 Y 2017
CUENTA PÚBLICA 2017

Fondo o programa a evaluar	Fondo o programa de origen de los recursos (Gasto Federalizado)	Tipo de evaluación	Ejercicio Fiscal a Evaluar
1. Fondo Metropolitano	Fondo Metropolitano	Procesos	2017
2. Escuelas de Tiempo Completo	Escuelas de Tiempo Completo	Procesos	2016-2017
3. Fondo Complementario para el Desarrollo Regional	FAFEF	Procesos	2017
4. Programas Alimentarios del Sistema DIF Jalisco	FAM – Asistencia Social	Procesos y Resultados	2017
5. Becas de Educación Superior Manutención	Subsidios para organismos descentralizados estatales	Diseño	2016-2017

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por la entidad fiscalizada.

Cabe mencionar que la Subsecretaría de Planeación y Evaluación determinó formular un programa de evaluación bienal, con objeto de optimizar la etapa de planificación de las evaluaciones en el último año de gobierno de la actual administración (2013 – 2018).

9. En el ejercicio fiscal 2017, la entidad fiscalizada elaboró los Términos de Referencia (TdR) para realizar las evaluaciones de los fondos y programas del gasto federalizado programadas en el PAE 2017-2018, los cuales fueron de Diseño, Procesos y de Procesos y resultados. Asimismo, se constató que éstos fueron congruentes con los elaborados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Realización y Alcance de las Evaluaciones.

10. Con el análisis de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se constató que en el ejercicio fiscal 2017, el Gobierno del Estado de Jalisco realizó evaluaciones de desempeño de programas públicos financiados con recursos de fondos y programas del gasto federalizado, de acuerdo con lo establecido en su Programa Anual de Evaluación 2017-2018, conforme a lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
EVALUACIONES DE PROGRAMAS PÚBLICOS FINANCIADOS CON GASTO FEDERALIZADO CONTEMPADAS EN EL PAE 2017-2018, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2016 Y 2017
CUENTA PÚBLICA 2017

Fondo o Programa	Fondo o programa de origen de los recursos (Gasto Federalizado)	Tipo de evaluación	Evaluador	Ejercicio Fiscal Evaluado
1. Fondo Metropolitano	Fondo Metropolitano	Procesos	Centro Eure, S.C.	2017
2. Escuelas de Tiempo Completo	Escuelas de Tiempo Completo	Procesos	Numera, S.C.	2016-2017
3. Fondo Complementario para el Desarrollo Regional	FAFEF	Procesos	Centro Eure, S.C.	2017
4. Programas Alimentarios del Sistema DIF Jalisco	FAM – Asistencia Social	Procesos y Resultados	Numera, S.C.	2017
5. Becas de Educación Superior Manutención	Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	Diseño	Arias Marroquín y Asociados, S.C.	2016-2017

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por la entidad fiscalizada.

Adicionalmente, en el ejercicio fiscal 2017, la entidad fiscalizada evaluó 23 programas presupuestarios estatales financiados con recursos del Ramo General 33, cuyos resultados se integraron en 11 informes finales de los fondos de aportaciones federales siguientes, no contemplados en el PAE 2017-2018:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
EVALUACIONES DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ESTATALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL RAMO
GENERAL 33, NO CONTEMPLADAS EN EL PAE 2017-2018, REALIZADAS EN 2017, CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO FISCAL 2016
CUENTA PÚBLICA 2017

Programa presupuestario estatal	Fondo del origen de los recursos (Ramo General 33)	Tipo de evaluación
1. Generación de Infraestructura Productiva Rural y Social Básica	FAIS	Específica de Desempeño
2. Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	FAETA – Educación Tecnológica	Específica de Desempeño
3. Operación de los servicios educativos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	FAETA – Educación para Adultos	Específica de Desempeño
4. Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco	FAFEF	Específica de Desempeño
5. Ejecución y supervisión de la obra pública		
6. Conservación de la Red Carretera Estatal		
7. Evaluación, seguimiento, control y rendición de cuentas en la contratación y ejecución de la obra pública realizada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	FAFEF	Específica de Desempeño
8. Fondo concursable para el desarrollo de infraestructura en los municipios del Estado		
9. Planeación y Evaluación Logística	FASP	Específica de Desempeño
10. Pacientes sin seguridad social que reciben atención integral a la salud de segundo y tercer nivel	FASSA	Específica de Desempeño
11. Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud		
11. Impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud		
12. Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud a la persona		
13. Programas y proyectos de protección contra riesgos sanitarios	FASSA	Específica de Desempeño
14. Reducir y controlar los factores de riesgo para la salud con enfoque preventivo a la comunidad		
15. Impartición de la educación preescolar		
16. Impartición de la educación primaria	FONE	Específica de Desempeño
17. Impartición de la educación secundaria		
18. Infraestructura para Educación Básica	FAM – Infraestructura	Específica de Desempeño
19. Infraestructura para Educación Media Superior	Educativa	
20. Infraestructura para Educación Superior		
21. Bienestar de la Niñez y sus Familias	FAM – Asistencia	Específica de Desempeño
22. Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario	Social	
23. Inclusión para el Bienestar de Grupos Prioritarios		

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por la entidad fiscalizada.

11. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se comprobó que el Gobierno del Estado de Jalisco realizó 16 evaluaciones de desempeño de los fondos y programas del gasto federalizado en 2017 (5 programadas en el PAE 2017-2018 y 11 de manera complementaria a 23 programas estatales), las cuales se realizaron conforme a los tipos de evaluación determinados en la normativa y a los Términos de Referencia definidos.

12. Con la revisión de los 16 informes de las evaluaciones de desempeño realizadas en 2017, se constató que todas incluyeron un apartado de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas (FODA) y recomendaciones de cada uno de los temas analizados.

13. Con el análisis de los 16 informes de las evaluaciones de desempeño de los fondos y programas del gasto federalizado en 2017, se constató que tanto para las evaluaciones contenidas en el PAE 2017-2018, como para las complementarias, fueron considerados para su análisis los indicadores de desempeño definidos para los mismos (federales y estatales, en su caso), así como las metas y los resultados correspondientes.

Difusión de las Evaluaciones.

14. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó que las evaluaciones revisadas fueron publicadas en la página de internet de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, conforme a la normativa.

15. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se constató que, para las evaluaciones realizadas en 2017, se difundió en un lugar visible y de fácil acceso, el Anexo 1 incluido en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas para cada una de ellas, conforme a la normativa.

16. Las evaluaciones realizadas por el gobierno del Estado de Jalisco en 2017 que fueron revisadas, se registraron en el Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la normativa.

Indicadores de Desempeño Reportados en el PASH.

17. Con la revisión del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) del ciclo 2017, se verificó que se encuentran reportados los cuatro indicadores de desempeño seleccionados para su revisión, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples y del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, para el cuarto trimestre, con los valores siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
INDICADORES DE DESEMPEÑO REGISTRADOS EN EL PASH, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2017
CUENTA PÚBLICA 2017

Fondo	Componente	Nivel	Indicador	Valor Reportado
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Infraestructura Educativa Básica	Propósito	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED, que presentan necesidades de infraestructura física educativa.	0.55
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Asistencia Social	Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	100.00
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Educación para Adultos	Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	0.20
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Educación Tecnológica	Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP.	90.50

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Indicadores de Desempeño: Calidad de la Información para su Determinación.

18. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, respecto de la calidad de la información de los valores reportados en el Sistema de Formato Único de la SHCP, de los indicadores seleccionados, se comprobó que dicha información sustenta los valores reportados. Los procesos para cada indicador se describen a continuación:

1. Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado, respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED, que presentan necesidades de infraestructura física educativa (FAM – Infraestructura Educativa Básica).

Participan en su integración el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL), de acuerdo con lo siguiente:

La Dirección de Planeación del INFEJAL recibe oficio del INIFED, con la autorización de proyectos; de manera subsecuente, la Dirección de Planeación de INFEJAL registra las escuelas de educación básica a mejorar en su sistema interno y solicita a la Dirección de Obras de ese mismo Instituto, la validación de las acciones y la elaboración de los proyectos ejecutivos. Posteriormente, la Dirección de Planeación de INFEJAL solicita a la Dirección de

Costos y Presupuestos de ese organismo, la contratación de las obras; asimismo, la Dirección de obras del INFEJAL realiza todas las gestiones con la empresa contratista de cada obra hasta la culminación del proyecto. Una vez concluido el periodo, los supervisores de obra del INFEJAL registran en el sistema interno el avance físico cada una de ellas y, finalmente, la Dirección de Planeación registra en el PASH el porcentaje de escuelas mejoradas (valor del indicador).

Las fuentes de información para el cálculo del indicador fueron las siguientes:

- Número de escuelas públicas de tipo básico mejoradas: avances de las obras registrados en el sistema interno del INFEJAL.
 - Número de escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED, que presentan necesidades de infraestructura física educativa: Convenio para la potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del 19 de octubre de 2015.
2. Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.

Participan en su integración diversas áreas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Jalisco), como se describe a continuación:

La Dirección de Seguridad Alimentaria integra los padrones de beneficiarios de conformidad con las reglas de operación, estos padrones son revisados y validados por el Departamento de Seguimiento y Sistematización; posteriormente, la Dirección de Seguridad Alimentaria envía los padrones al DIF Nacional. Con base en estos padrones y una vez concluido el periodo, el Departamento de Evaluación realiza la captura del indicador en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH); el valor capturado es ajustado con base en el Proyecto Estatal Anual por la Dirección de Seguridad Alimentaria que, a su vez, informa el ajuste al Departamento de Seguimiento y Sistematización. Finalmente, el Departamento de Evaluación realiza la captura definitiva.

Los valores utilizados para el cálculo del indicador en 2017, fueron los que se detallan a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
NÚMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS QUE RECIBIERON APOYOS ALIMENTARIOS EN 2017
CUENTA PÚBLICA 2017

Programa	Número de personas registradas en el padrón de beneficiarios	Número de Personas Efectivamente atendidas en el año 2017	Documento de registro de beneficiarios
Desayunos escolares	203,148	231,466	
Atención alimentaria a menores de 5 años	25,010	25,010	Padrón de beneficiarios
Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables	68,435	68,435	
Total	296,593	324,911	

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por la entidad fiscalizada.

3. Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo (FAETA – Educación para Adultos).

El valor del indicador es actualizado con base en la información generada por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Jalisco (INEEJAD), como a continuación se describe:

El INEA envía al INEEJAD el estimado de rezago educativo en población de 15 años o más, generado por su Dirección de Prospectiva y Evaluación, la Dirección de Planeación del INEEJAD recibe dicho estimado y programa el indicador conforme a la meta nacional asignada; posteriormente, se presenta el indicador en conjunto con los demás que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a la Junta de Gobierno del INEEJAD para su aprobación, una vez aprobada la MIR se hace pública en las diversas plataformas y medios electrónicos del Estado de Jalisco. Finalmente, al cumplirse el periodo, se actualiza el valor del indicador.

Las fuentes de información para el cálculo del indicador fueron las siguientes:

- Estimación de rezago educativo en población de 15 años o más: documento elaborado por la Dirección de Planeación, Administración y Evaluación de INEA, con base en la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las Proyecciones de Población 2010-2030 del Consejo Nacional de Población (CONAPO); la Estadística del Sistema Educativo Nacional de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de marzo de 2017, e información del INEA.

- Asignación Programática Presupuestal: Oficio emitido por la Dirección de Prospectiva y Evaluación del INEA, con las metas para el Estado de Jalisco y el presupuesto asignado.
4. Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP (FAETA – Educación Tecnológica).

Participan en su integración diversas áreas del CONALEP Jalisco, de acuerdo con lo siguiente:

La Coordinación de Planeación y Evaluación integra el anteproyecto de la MIR (incluye el indicador “Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP”) y solicita a cada plantel la elaboración de las metas; al respecto, los Directores y Jefes de Proyecto de los planteles realizan una reunión de planeación estratégica y definen las metas para su envío a la Coordinación de Planeación y Evaluación, quien valida la información, integra un informe y realiza la captura de las metas en el PASH. Los Directores y Jefes de Proyecto de los planteles son los responsables de revisar los avances de los indicadores, mientras que los Coordinadores de la Dirección General del CONALEP Jalisco se encargan de validarlos. Finalmente, al cumplirse el periodo, la Coordinación de Planeación y Evaluación captura los valores de los indicadores en el PASH.

Cabe señalar que el registro y seguimiento de las metas definidas para este indicador se hace mediante la plataforma del Sistema de Información Ejecutiva del CONALEP Nacional. Asimismo, en 2017, el CONALEP Nacional informó mediante oficio al CONALEP Jalisco, el valor del indicador “Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP” correspondiente a dicho organismo estatal.

Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones.

19. El Gobierno del Estado de Jalisco tiene definido e implementado un mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados de las recomendaciones de las evaluaciones de desempeño, el cual está normado en los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco. En estos lineamientos se establece la elaboración del documento de Posición Institucional, en el que los operadores de los fondos y programas expresan los comentarios o apreciaciones respecto del proceso de evaluación y sus resultados; asimismo, consideran la elaboración de la Agenda de Mejora, el cual es un documento técnico en el que se identifica a la entidad o dependencia responsable de la atención de cada ASM y se definen los compromisos, actividades y plazos para su cumplimiento.

Cabe señalar que dicho mecanismo considera algunos elementos del aplicable a nivel Federal, elaborado por el CONEVAL y la SHCP; no obstante, tiene variaciones para su adaptación a la entidad.

A su vez, la entidad fiscalizada dispone de un sistema informático específico para realizar el registro de las Agendas de Mejora, denominado “Sistema de Agendas de Mejora”, en el que, adicionalmente, se incluye una breve descripción del programa evaluado y sus objetivos, así

como la síntesis de cada evaluación y el informe correspondiente. Cabe señalar que dicho sistema se encuentra alojado en una plataforma en internet, el cual es administrado por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación, instancia responsable de coordinar el Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad; esta instancia otorga permisos de acceso a las dependencias ejecutoras correspondientes. Asimismo, el público en general puede tener acceso para su consulta.

20. Con la revisión de la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Jalisco, respecto de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones realizadas a fondos y programas del gasto federalizado en el periodo 2016-2017, se constató que para las 16 evaluaciones de 2017 (5 programadas en el PAE 2017-2018 y 11 informes en donde se presentaron los resultados de las evaluaciones de 23 programas estatales financiados con gasto federalizado) y 2 correspondientes a 2016, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal responsables de los fondos y programas evaluados formularon 17 documentos de Posición Institucional referentes a las recomendaciones emitidas por los evaluadores externos. Asimismo, elaboraron y registraron 17 Agendas de Mejora; además, en todos los casos, se comprobó que se clasificaron los ASM de acuerdo con los tipos de actores involucrados y por su nivel de prioridad.

Cabe señalar que, para la evaluación “Programas Alimentarios del Sistema DIF Jalisco”, el documento de Posición Institucional y la Agenda de Mejora correspondiente, a la fecha de la revisión, se encontraban en proceso de elaboración, en concordancia con los plazos establecidos en los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Seguimiento de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco.

21. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se constató que el gobierno del estado dio a conocer, por medio de la página de internet de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, los documentos de Posición Institucional, así como las Agendas de Mejora correspondientes elaboradas para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora de los fondos y programas del gasto federalizado, evaluados en el mismo espacio que se publicaron los informes de las evaluaciones y en la plataforma del Sistema de Agendas de Mejora, respectivamente.

Utilización de los Resultados de las Evaluaciones.

22. Con la revisión de la información proporcionada, se verificó que los resultados de 12 evaluaciones realizadas en 2016 y 2017 fueron considerados por la instancia coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño en el gobierno de la entidad federativa, así como por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para apoyar una gestión eficiente y transparente del gasto federalizado, ya que se registraron las evidencias de la finalización de 47 Aspectos Susceptibles de Mejora reportados con un avance del 100.0% en la plataforma del Sistema de Agendas de Mejora; algunas son:

- Se establecieron mecanismos de seguimiento a la entrega de apoyos del programa Escuelas de Tiempo Completo, para verificar su utilización de acuerdo con el esquema definido.
- Se formalizó la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (evaluación al FAIS).
- Se modificaron los objetivos de programa CONALEP – Jalisco, para cumplir con la lógica causal del mismo (evaluación al FAETA – Educación Tecnológica).
- Se corrigió la narrativa de la población objetivo de los programas presupuestarios responsabilidad de los Servicios de Salud de Jalisco (evaluación al FASSA).
- Se elaboró un diagnóstico sobre la demanda de servicios educativos en todos los niveles en el estado de Jalisco (evaluación al FONE).
- Se adecuaron las MIR de los distintos programas presupuestarios que reciben recursos del Ramo General 33, para su mayor concordancia con los objetivos del FAM.

Contratación de las Evaluaciones.

23. En 2017, se constató la existencia de 5 contratos celebrados entre el Gobierno del Estado de Jalisco y las instancias evaluadoras externas, mediante los cuales se realizó un total de 16 evaluaciones de fondos y programas del gasto federalizado. Con la revisión de los informes correspondientes, se constató que éstos se realizaron conforme a los términos contractuales definidos, de acuerdo con lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONTRATACIÓN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS EN 2017 (PAE 2017 – 2018 Y COMPLEMENTARIAS)
CUENTA PÚBLICA 2017

Fondo o Programa	Fondo o programa de origen de los recursos (Gasto Federalizado)	Evaluador	Tipo de Evaluación	Costo (Miles de Pesos) *	Fecha de firma del contrato	Número de contrato	Tipo de contratación
Fondo Metropolitano y Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)	Fondo Metropolitano y FAFEF	Centro EURE, S.C.	Procesos	817.8	24/10/2017	459/17	Licitación Pública Nacional Presencial
Escuelas de Tiempo Completo	Escuelas de Tiempo Completo	Numera, S.C.	Procesos	399.8	10/07/2017	188/17	Licitación Pública Nacional Presencial
Programas Alimentarios del Sistema DIF Jalisco	FAM – Asistencia Social	Numera, S.C.	Procesos y Resultados	879.0	02/10/2017	378/17	Licitación Pública Nacional Presencial
Becas de Educación Superior Manutención	Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	Arias Marroquín y Asociados, S.C.	Diseño	84.1	06/09/2017	328/17	Licitación Pública Nacional Presencial
Evaluación de 23 programas presupuestarios estatales financiados con recursos de los fondos del Ramo General 33 (11 informes de evaluación)	FAIS, FAETA, FAFEF, FASP, FASSA, FONE y FAM	Consultor independiente especializado	Específica de Desempeño	852.6	04/11/2016	434/16	Invitación a cuando menos tres
Total				3,033.3			

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por la entidad fiscalizada.

* Incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Adicionalmente, el gobierno del estado acreditó que los evaluadores que las realizaron tienen experiencia en la materia y que presentaron las propuestas de trabajo correspondientes, conforme a la normativa.

Balance General.

24. De acuerdo con el análisis de los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados, se constató que en el Gobierno del Estado de Jalisco el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) está implementado, funciona y opera adecuadamente conforme a la normativa que lo regula. A continuación, se mencionan las principales fortalezas encontradas:

Marco jurídico, institucional y operativo del Sistema de Evaluación del Desempeño:

- Existen los elementos normativos para apoyar la implantación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad federativa.
- El gobierno estatal dispone de elementos normativos locales adicionales a los de carácter federal que apoyan la implantación y desarrollo del SED en la Administración Pública Estatal, entre los que destacan los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno del Estado de Jalisco.
- En la entidad federativa existe una dependencia responsable de coordinar el Sistema de Evaluación del Desempeño, que es la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
- Para la coordinación del SED existen enlaces responsables de dar atención a los trabajos del desarrollo y seguimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal vinculadas con dicho proceso.
- La entidad federativa dispuso del “Plan de trabajo del Sistema de Evaluación de Desempeño Jalisco 2016 - 2017” el cual contiene objetivos, estrategias, líneas de acción, responsables y mecanismos de seguimiento para coordinar y orientar su proceso de desarrollo, así como de indicadores para medir el avance de la implementación, operación, desarrollo y resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- En la entidad federativa, el Consejo Técnico Independiente para la Evaluación de Políticas Públicas (Consejo Evalúa Jalisco) sesionó ordinariamente, en donde se emitieron recomendaciones colegiadas para orientar la estrategia de seguimiento y evaluación de políticas y programas del Gobierno del Estado de Jalisco.

Capacitación:

- Se proporcionó capacitación a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal vinculadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Formulación de un Programa Anual de Evaluación y de los Términos de Referencia:

- Se publicó el Programa Anual de Evaluación 2017 - 2018 el cual consideró la realización de 5 evaluaciones de fondos y programas del gasto federalizado de los ejercicios 2016 y 2017; asimismo, se elaboraron los Términos de Referencia correspondientes; adicionalmente, se realizaron 23 evaluaciones de programas estatales financiados con fondos y programas del gasto federalizado.

Realización y alcance de las evaluaciones

- Las evaluaciones revisadas se realizaron conforme a los tipos de evaluación determinados en la normativa y a los Términos de Referencia definidos.

Difusión de las evaluaciones:

- Las evaluaciones revisadas fueron publicadas y registradas en el PASH.

Indicadores de Desempeño reportados en el PASH:

- Los valores de los indicadores de desempeño seleccionados para su revisión, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples y del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, en el cuarto trimestre de 2017, fueron reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Indicadores de Desempeño: Calidad de la información para su determinación:

- Los valores de los indicadores de desempeño seleccionados para su revisión se encuentran debidamente soportados.

Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones:

- El Gobierno del Estado de Jalisco tiene definido e implementado un mecanismo para el registro y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones de fondos y programas del gasto federalizado y de los programas presupuestarios locales, de los cuales, se formularon los documentos de posición institucional correspondientes y las Agendas de Mejora respectivas.

Utilización de los resultados de las evaluaciones:

- Los resultados de las evaluaciones fueron considerados para apoyar una gestión eficiente y transparente de los fondos y programas del gasto federalizado en la entidad federativa.

Contratación de las evaluaciones:

- Se corroboró que las evaluaciones realizadas a fondos y programas del gasto federalizado, en 2017, se llevaron a cabo conforme a los términos contractuales definidos.

Cabe mencionar que, de acuerdo con el Informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, el Estado de Jalisco, en el Índice General de Avance en PbR-SED / DTCDMX

2018 obtuvo 92.6 puntos de 100.0 posibles de obtener como valor máximo, que lo ubican en el lugar 7 dentro de las 32 entidades federativas. Los resultados obtenidos en esta auditoría corresponden con esa calificación.

A efecto de apoyar una adecuada apreciación de las áreas de mejora en el desarrollo del SED, cabe mencionar que, en 2017, de acuerdo con información proporcionada y reportada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Estado de Jalisco recibió recursos por 41,606,784.3 miles de pesos mediante 61 fondos y programas del gasto federalizado programable. Igualmente, en el ejercicio 2016, le fueron transferidos 46,407,132.7 miles de pesos del gasto federalizado programable, de cuyo ejercicio se evaluaron 7 fondos y un programa por un monto de 26,279,149.6 miles de pesos.

En conclusión, el Estado de Jalisco presenta avances en el diseño metodológico del Sistema de Evaluación del Desempeño, particularmente en la vertiente del gasto federalizado, así como en su implementación desarrollo y seguimiento de los elementos metodológicos que lo conforman.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó el avance del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el estado de Jalisco, que es fundamental en la estrategia para apoyar el desarrollo de una gestión eficiente de los recursos federales transferidos a la entidad federativa y en el logro de los objetivos previstos para los fondos y programas financiados con el gasto federalizado. La auditoría se practicó con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

La implementación y operación del SED presenta fortalezas, entre las que destacan las siguientes:

- El gobierno del Estado de Jalisco dispone de elementos normativos integrados y sistémicos que regulan, orientan y conducen el proceso de implementación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño, particularmente del gasto federalizado; además, existe un área formal responsable de coordinarlo. Asimismo, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, existen enlaces responsables de dar atención a los trabajos del desarrollo y seguimiento de dicho sistema.
- La entidad federativa dispuso del “Plan de trabajo del Sistema de Evaluación de Desempeño Jalisco 2016 - 2017” el cual contiene objetivos, estrategias, líneas de acción, responsables y mecanismos de seguimiento para coordinar y orientar su proceso de desarrollo, así como de indicadores para medir el avance de la implementación, operación, desarrollo y resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño.

- El Consejo Técnico Independiente para la Evaluación de Políticas Públicas (Consejo Evalúa Jalisco) sesionó ordinariamente, en donde se emitieron recomendaciones colegiadas para orientar la estrategia de seguimiento y evaluación de políticas y programas del Gobierno del Estado de Jalisco.
- Se brindó capacitación a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal vinculadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Se publicó el Programa Anual de Evaluación 2017 - 2018 el cual consideró la realización de 5 evaluaciones de fondos y programas del gasto federalizado de los ejercicios 2016 y 2017; asimismo, se elaboraron los Términos de Referencia correspondientes; adicionalmente, se realizaron 23 evaluaciones de programas estatales financiados con fondos y programas del gasto federalizado.
- Las evaluaciones revisadas se realizaron conforme a los tipos de evaluación determinados en la normativa y a los Términos de Referencia definidos, mismas que fueron públicas y registradas en el PASH.
- Los valores de los indicadores de desempeño seleccionados para su revisión, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples y del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, en el cuarto trimestre de 2017, fueron reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), los cuales se encuentran debidamente soportados.
- El Gobierno del Estado de Jalisco tiene definido e implementado un mecanismo para el registro y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones de fondos y programas del gasto federalizado y de los programas presupuestarios locales, de los cuales se formularon los documentos de posición institucional correspondientes y las Agendas de Mejora respectivas.
- Los resultados de las evaluaciones fueron considerados para apoyar una gestión eficiente y transparente de los fondos y programas del gasto federalizado en la entidad federativa.

El balance de los elementos determinados en la auditoría practicada manifiesta que el Sistema de Evaluación del Desempeño presenta avances en el estado de Jalisco, lo que le permite cumplir su función como instrumento fundamental para coadyuvar a la mejora de la gestión y resultados del gasto federalizado.

En conclusión, la entidad federativa cumplió con las disposiciones normativas respecto de tener implementado y en operación un Sistema de Evaluación del Desempeño, e institucionalizada la evaluación como una práctica gubernamental que se vincula de manera sistémica, con un proceso continuo de mejoramiento de la gestión de los recursos federales transferidos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Juan Evaristo Castillo Melo

Lic. Jaime Álvarez Hernández

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.